GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
AVANCE DE ACTIVIDADES FÍSICAS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES
(ENERO - MARZO)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Gobierno de Chiapas — Uno con Todos

Fecha: 31/03/2006

ER-09

ORGANISMO PÚBLICO: 301 02 Tribunal Electoral

CLAVE PRESUPUESTARIA FU SF PS PE AI PT	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADO CANT. TOTAL	APROBADO TRIMESTRES 1	APROBADO TRIMESTRES 2	APROBADO TRIMESTRES 3	APROBADO TRIMESTRES 4	ALCANZADO CANT. TOTAL	ALCANZADO TRIMESTRES 1	ALCANZADO TRIMESTRES 2	ALCANZADO TRIMESTRES 3	ALCANZADO TRIMESTRES 4	PRESUPUESTO EJERCIDO $	EJERCIDO %
TOTAL DEPENDENCIA														7,190,980.65	100.00%
INSTITUCIONALES														7,190,980.65	100.00%
B	Impartir Justicia													7,190,980.65	100.00%
F	Electoral													7,190,980.65	100.00%
L	Programa de Gobierno													7,190,980.65	100.00%
00	Programa normal de operación													7,190,980.65	100.00%
004	Resolver impugnaciones en procesos electorales.													7,190,980.65	100.00%
A001	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.	Resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación recibidos.	Expediente	462.00	0.00	0.00	462.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00		
		Implementar procesos de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	32.00	32.00	0.00	0.00	0.00		
A002	Mantenimiento y equipamiento de las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado	Equipamiento de equipos de computo	Equipamiento	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
		Instalación de la red de datos	Equipamiento	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Mantenimiento de las diversas instalaciones del edificio nuevo	Mantenimiento	26.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
A003	Creación de las Salas Unitarias Regionales por Proceso Electoral .	Resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación recibidos.	Expediente	260.00	0.00	0.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %